



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 26 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 10.397/2008

R - DNAT- 2014 - 139

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Postgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Rebeca CARABAJAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 141-147 de estas actuaciones obra Acta del Comité Organizador y Académico de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas por la que acredita los cursos del Currículo Fijo de esta Maestría, en Tabla 6 de fs. 144, a saber:

- 1) AGROECOLOGIA -2012- 80 hs – Nota 9 (nueve)
- 2) DESARROLLO -2011- 80 hs. – 9 (nueve)
- 3) BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL – 2008 – 80 hs. Nota: 7 (siete)
- 4) METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS – 2013 – 80 HORAS – Nota: 8 (ocho)
- 5) ECONOMÍA Y PLANIFICACION – 2011 – 80 horas – Nota: 9 (nueve).

Que en el Punto 5.3.2 (fs.144) del Acta mencionada los Comités antedichos consideran elevar la presentación del proyecto de tesis “Caracterización de los tambos pequeños de la cuenca lechera del Valle de Lerma. Acciones destinadas al desarrollo de su sistema productivo” a evaluación del Dr. Mag. Ing. Zoot. Rubén OLISZEWSKI (UNT) y Lic. Mag. Rubén De Dios (UNSe), en primera instancia, y alternativamente al Dr. Gustavo Soto (UNC) y/o Dr. Raúl Paz (UNSe);

Que a fs. 148 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja acreditar el Currículo Fijo detallado en Tabla 6 de fs. 144 y se eleve a evaluación según lo aconsejado por Acta;

Que a fs. 149 obra Despacho N° 036/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

Que a fs. 150-151 obra mail del Dr. Rubén OLISZEWSKI aceptando evaluar dicho proyecto;

Que este Decanato considera oportuno dejar en suspenso lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina solamente en el segundo punto de su Dictamen (aprobación del tema de tesis) hasta tanto se completen las instancias de evaluación del proyecto aconsejadas por el Comité Académico en su Acta de fs. 144 y en acuerdo a los informado a fs.155 por la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.397/2008

R - DNAT- 2014 - 139

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y las conferidas por la R-CD-NAT-2003-0378 - Anexo I - Capítulo II - Artículo 7 - Inciso 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR a la Maestranda Ing. Agr. Rebeca CARABAJAL, por las razones mencionadas en el exordio, los cursos del Currículo Fijo de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, de acuerdo al siguiente detalle:

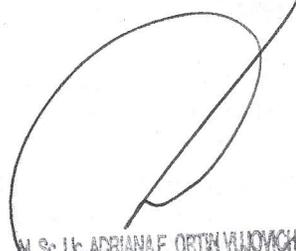
- 1) AGROECOLOGIA -2012- 80 hs – Nota 9 (nueve)
- 2) DEESARROLLO -2011- 80 hs. – 9 (nueve)
- 3) BIOESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL – 2008 – 80 hs. Nota: 7 (siete)
- 4) METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS – 2013 – 80 HORAS – Nota: 8 (ocho)
- 5) ECONOMÍA Y PLANIFICACION – 2011 – 80 horas – Nota: 9 (nueve).

TOTAL HORAS ACREDITADAS: 400 horas.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
Mer


Lc. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales